



CONCON, 27 FEB 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 5 2 0 /

VISTOS:

- a) El Proyecto FNDR "Construcción Colector de Aguas Lluvias Los Álamos Concón", Código BIP N° 30124660-0.
- b) El Proyecto FNDR "Construcción Colector Central Bajo Los Romeros Concón", Código BIP N° 30124674-0.
- c) El Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Concón para la Ejecución de las Obras del Proyecto "Construcción Colector de Aguas Lluvias Los Álamos Concón", Código BIP N° 30124660-0, aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/1707 del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, de fecha 31 de diciembre de 2013.
- d) La Resolución Exenta N° 31/1/2/2222 del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, de fecha 31 de diciembre de 2015, que aprueba modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable a que se refiere el punto anterior.
- e) El Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Concón para la Ejecución de las Obras del Proyecto "Construcción Colector Central Bajo Los Romeros Concón", Código BIP N° 30124674-0, aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/1708 del Gobierno Regional de Valparaíso, de fecha 31 de diciembre de 2013.
- f) La Resolución Exenta N° 31/1/2/2221 del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, de fecha 31 de diciembre de 2015, que aprueba modificación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable a que se refiere el punto anterior.
- g) El Decreto Alcaldicio N°086 de fecha 12 de enero de 2017 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "**Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón**", se aprobaron las Bases Administrativa, Formularios Anexos y Términos de Referencia confeccionadas por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- h) Acta de Evaluación Propuesta Pública "**Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón**", ID N°2597-7-LQ17, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por el oferente **Servicios de Consultoría de Proyectos Víctor Manuel Machuca Cabrera E.I.R.L.**, Rut **76.065.194-k**, por un monto de:
 - o Proyecto "**Construcción Colector de Aguas Lluvias Los Álamos, Concón**": \$ 65.311.000 impuesto incluido.
 - o Proyecto "**Construcción Colector de Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón**": \$ 27.808.000 impuesto incluido.

Y un plazo de ejecución estipulado en las Bases Administrativas.



- i) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- j) Oficio Ordinario N°028/2017 de Secretaría Municipal que contiene el Acuerdo N°88 adoptado en el Concejo Ordinario N°06, de fecha 22 de febrero de 2017, que aprueba Celebración del Contrato.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

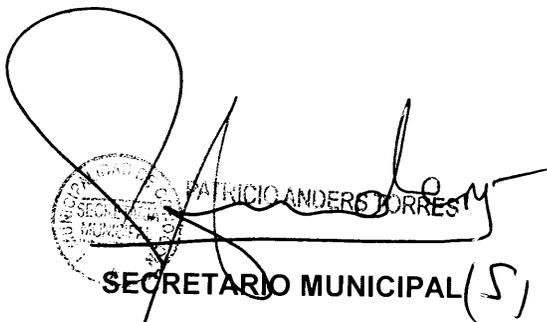
DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada “**Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Colectores de Aguas Lluvias, Concón**”, ID N°2597-7-LQ17, al oferente **Servicios de Consultoría de Proyectos Víctor Manuel Machuca Cabrera E.I.R.L.**, Rut 76.065.194-k, por un monto de:

- o **Proyecto “Construcción Colector de Aguas Lluvias Los Álamos, Concón”:** \$ 65.311.000 impuesto incluido.
- o **Proyecto “Construcción Colector de Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón”:** \$ 27.808.000 impuesto incluido.

Y un plazo de ejecución estipulado en las Bases Administrativas.

- 2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 PATRICIA ANDERSON TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN
 ALCALDE
 V. REGIÓN ALCALDE

- MFG/dbe
- 1. Secretaría Municipal.
 - 2. Asesoría Jurídica.
 - 3. Unidad de Control.
 - 4. Dirección de Obras Municipales
 - 5. Secplac. (N°045)
 - 6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
 - 7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3